

**ADJUDICA CONCURSO "PROGRAMA LEÑA  
MÁS SECA, CONVOCATORIA ESPECIAL  
AYSÉN"**

**APROBACIÓN ADJUDICACIÓN N° 08-2020**

**SANTIAGO, 16 de junio de 2020**

Hoy se aprobó lo que sigue:

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley N°20.402 que crea el Ministerio de Energía; y conforme al Convenio de Transferencia del año 2019 celebrado con fecha 18 de marzo de 2019 entre la Subsecretaría de Energía y la Agencia Chilena de Eficiencia Energética.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, el día 04 de junio de 2020, se procedió por parte del Comité de Evaluación Regional, en adelante el "Comité" a la evaluación de las postulaciones presentadas en el concurso "PROGRAMA LEÑA MÁS SECA, CONVOCATORIA ESPECIAL AYSÉN" de:

- Alicia Baeza Aguilar
- Biomasa de la Patagonia SpA
- Asociación Gremial de Pequeños Agricultores y Ganaderos Río Baker
- Inmobiliaria Patricio Bus E.I.R.L.

2. Que, de acuerdo a la pauta de evaluación contenida en el concurso denominado "PROGRAMA LEÑA MÁS SECA, CONVOCATORIA ESPECIAL AYSÉN", el Comité procedió a la revisión de las postulaciones, entregando como resultado el Acta de Evaluación que se adjunta a la presente acta.

3. Que, conforme a la evaluación realizada por el Comité, se ha determinado ADJUDICAR A:

- Alicia Baeza Aguilar
- Biomasa de la Patagonia SpA
- Asociación Gremial de Pequeños Agricultores y Ganaderos Río Baker

**APRUEBO:**

1. ADJUDÍCASE a los concursantes señalados precedentemente.

2. Notifíquese a los concursantes lo resuelto en la presente, mediante la Plataforma de la Agencia [www.agenciase.org](http://www.agenciase.org)

3. En caso de corresponder procedase a la suscripción del contrato entre las partes.



**IGNACIO SANTELICES RUIZ**  
Director Ejecutivo  
Agencia Chilena de Eficiencia Energética

2019-33/94-2020

**Distribución:**

- Destinatario.
- Agencia Chilena de Eficiencia Energética